



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

Nombre de seminario: Jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de Derecho Civil patrimonial: Acción de precario y Decreto Ley 2.695 Sobre Regularización de la pequeña propiedad raíz.

Profesor: MARCELO BARRIENTOS ZAMORANO **Horario:** Martes de 12:20 a 13:30 hrs.

DER201H: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO PRIVADO) **Especialidad:** DERECHO PRIVADO

Uso Inteligencia Artificial

Podrá utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario.

Calendarización del seminario

Cantidad de clases**8**

Trabajo Final

60%**Escrita**

La entrega del trabajo final es más tardar el 13 de noviembre. Si se ha autorizado el uso de IA, el profesor deberá evaluar durante el periodo de clases al estudiante, quien tendrá que defender oralmente su investigación.

Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Ficha de una sentencia	01/09/2026	5%	Escrita
Informe de avance	28/09/2026	35%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases: **100%**

Actividades de asistencia obligatoria adicionales a las clases: **No**



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

Nombre de seminario: Jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de Derecho Civil patrimonial: Acción de precario y Decreto Ley 2.695 Sobre Regularización de la pequeña propiedad raíz.

Profesor: MARCELO BARRIENTOS ZAMORANO **Horario:** Martes de 12:20 a 13:30 hrs.

DER201H: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (DERECHO PRIVADO) **Especialidad:** DERECHO PRIVADO

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Miércoles 5 de agosto a Viernes 13 de noviembre

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Descripción, objetivos y metodología del seminario

- Adquirir habilidades que permitan iniciar, desarrollar y concretar un trabajo de investigación.
- Alcanzar una aproximación práctica y casuística de ciertas instituciones fundamentales del derecho civil patrimonial relacionadas con la acción de precario y las regularizaciones de la pequeña propiedad raíz, conforme al DL. 2.695.
- Identificar criterios y tendencias de la jurisprudencia reciente de la Primera Sala de la Corte Suprema sobre estas materias propias del Derecho civil referidas a la acción de precario del artículo 2195 inciso segundo del Código Civil.

Uso Inteligencia Artificial

La Facultad de Derecho recomienda que los profesores trabajen con sus estudiantes valiéndose del apoyo y asistencia de IA en la asignatura de Seminario de Investigación.

Esta recomendación no obsta la plena libertad de los profesores para no autorizar el uso de IA en este curso.

Uso IA, Información Adicional

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en el curso de Seminario de Investigación obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA, los cuales deberán ser puestos a disposición del profesor, si este lo solicitare.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto del texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

Cuando el uso de IA haya sido autorizado en el curso de Seminario de Investigación, se recomienda realizar una evaluación oral, de preferencia al final del curso, ya sea con el trabajo investigativo terminado o en un estado de avance importante. Esta evaluación oral recomendada permitirá constatar el modo en que el estudiante trabajó con el apoyo de IA en el desarrollo de su investigación.

Uso IA ha sido autorizado en las siguientes evaluaciones escritas del curso:

Ficha de una sentencia, Informe de avance

Calendarización del seminario

Clases: 8

Clase	Fecha	Objetivo de la clase
Clase 1	11/08/2026	Exposición sobre la metodología, objetivos y evaluación del curso. Cuestiones básicas sobre los elementos de las sentencias y del recurso de casación.
Clase 2	18/08/2026	Taller de resumen de sentencias y desarrollo de los objetivos y metas del trabajo de investigación (1).
Clase 3	01/09/2026	Taller de resumen de sentencias y desarrollo de los objetivos y metas del trabajo de investigación (2).
Clase 4	08/09/2026	Presentación de ciertas instituciones del derecho civil patrimonial cuyo tratamiento jurisprudencial puede ser objeto de investigación (1).
Clase 5	15/09/2026	Presentación de ciertas instituciones del derecho civil patrimonial cuyo tratamiento jurisprudencial puede ser objeto de investigación (2).
Clase 6	29/09/2026	Presentación de ciertas instituciones del derecho civil patrimonial cuyo tratamiento jurisprudencial puede ser objeto de investigación (3).
Clase 7	06/10/2026	Presentación de los proyectos de investigación de los distintos alumnos (1).
Clase 8	13/10/2026	Presentación de los proyectos de investigación de los distintos alumnos (2).

Evaluaciones parciales

Ficha de una sentencia

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Ficha de una sentencia	01/09/2026	5%	Escrita

Observaciones

- Ficha de una sentencia que será entregada por el profesor en la primera clase del curso. Dicho resumen o ficha debe entregarse en la tercera clase para ser corregido en algunas de las materias sobre las que versa el seminario.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Informe de avance

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Informe de avance	28/09/2026	35%	Escrita

Observaciones

- Este es el informe de avance del trabajo final y 5 Fichas de jurisprudencia representativas de la materia analizada.

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Esta evaluación no admite justificación.

Evaluación final

Trabajo final

Ponderación:
60%

Fecha fijada por la Facultad: La entrega del trabajo final es más tardar el 13 de noviembre. Si se ha autorizado el uso de IA, el profesor deberá evaluar durante el periodo de clases al estudiante, quien tendrá que defender oralmente su investigación. No es posible eximir del trabajo final

No podrá ser inferior al 50% de la nota final, ni representar el 100% de ella. En caso de que algún estudiante tenga algún impedimento para cumplir con tal exigencia, podrá justificarlo al profesor durante el primer mes de clases.

Modalidad de la Evaluación Escrita

Observaciones

- El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y se entregará el 13 de noviembre. Su extensión no debe exceder las 40 páginas, debe adecuarse a las instrucciones de la Revista Chilena de Derecho (<http://revistachilenadederecho.uc.cl/es/normas/normas-editoriales.html>) e incorporar las correcciones que el profesor haya realizado al informe de avance, y 15 fichas representativas de la jurisprudencia de la materia.

El trabajo final tendrá la forma de un artículo de revista y su extensión máxima será de 40 páginas. El estudiante deberá adecuarse a las normas editoriales de la Revista Chilena de Derecho.

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias

1. Asistencia a Clases

El porcentaje de asistencia exigido para aprobar el curso será de 100%. En caso de que el profesor considere justificada una inasistencia, ésta no podrá superar una clase. No se aplica el Sistema de Justificaciones alojado en SIDER para las justificaciones de inasistencias.

Porcentaje de asistencia requerido: 100%

2. Actividades de asistencia obligatoria adicionales a las clases. No